

# EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

No. EPMC-UCP-005-2022

OBJETO DE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA EPMC

REQUISITOS MÍNIMOS PARA COTIZAR

- Tener registrada la actividad (principal o secundaria) en el RUC

acorde al pedido.

- No es necesario que esté inscrito en el RUP, pero si está inscrito

debe estar Habilitado.

FECHA LÍMITE

13 de Julio del 2022; 17H00

**LUGAR DE ENTREGA** 

Unidad de Compras Públicas de la EPMC (correo electrónico

compraspublicas@epmc.gob.ec)

CANTIDAD	СРС	UNIDAD	BIEN/SERVICIO
800	3692000110	UNIDAD	CINTA MAGICA INVISIBLE Cinta transparente Para Uso de extracción de improntas
280	3212920146	CARPETA DE 100 HOJAS	PAPEL CARBON NEGRO 1015 gr Papel carbón 1015 gr Color negro Para Uso de extracción de improntas
800	321290418	UNIDAD	RESMA DE PAPEL BOND Papel bond A4 75 gr 210 x 297 mm
500	321290518	UNIDAD	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES (INCLUYE 250 BLANCO) Cartulina tamaño A4 Varios colores
7	449142321	UNIDAD	SELLO NUMERADOR AUTOMÁTICO DE 10 DÍGITOS Tipo automático de 10 dígitos Foliador automático
200	321290517	UNIDAD	CARTULINA HILO COLOR BEIGE TAMAÑO A 4 Tamaño A4 Color Beige
50	3692000119	UNIDAD	ROLLO DE CINTA DOBLE FAZ  Material resistente  Tipo en rollo
200	321290517	UNIDAD	SOBRES DE CARTULINA HILO PARA INVITACION COLOR BEIGE Tamaño: sobre Tipo: Hilo Color Beige
200	3891100174	UNIDAD	ESFEROGRAFICO COLOR AZUL PUNTA GRUESA Color azul Punta gruesa

•



# EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

200	3891100178	UNIDAD	ESFEROGRAFICO COLOR ROJO PUNTA GRUESA Color rojo Punta gruesa
200	3891100176	UNIDAD	ESFEROGRAFICO COLOR NEGRO PUNTA GRUESA Color negro Punta gruesa
20	36990001132	UNIDAD	ALMOHADILLA PARA TINTA Resistente, lavable Tamaño estándar
100	3699000156	CAJA	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM  Material metálico  Tamaño 51 mm
25	3699000153	CAJA	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM  Material metálico  Tamaño 25 mm
100	3699000152	САЈА	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 19 MM  Material metálico  Tamaño 19 mm
1000	321920011	UNIDAD	SOBRES BLANCOS TIPO CARTA Tipo Sobre/tipo carta Color Blanco
240	321991317	UNIDAD	ROLLO DE PAPEL TERMICO 0.75*0.75 MM Tamaño 0.75 x 0.75 mm
30	321530116	CAJA	<u>GRAPAS 23/23</u> Tamaño 23/23

Es importante que en las proformas se especifique el CPC; según la Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-106, Art. 1 "(...) en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem".

### Datos para encabezado de Cotizaciones:

Razón Social: Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC

Ruc: 0560040920001 Dirección: Barrio La Palmira Teléfono: 033700490

Correo: compraspublicas@epmc.gob.ec



# EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

#### **BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; emitida el 18 de Mayo del 2004 en el Art. 4.- Principios de Aplicación de la Ley.- En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios:

- a) La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privada depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información;
- b) El acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción y estará regulado por las normas de esta Ley;
- c) El ejercicio de la función pública, está sometido al principio de apertura y publicidad de sus actuaciones. Este principio se extiende a aquellas entidades de derecho privado que ejerzan la potestad estatal y manejen recursos públicos;
- d) Las autoridades y jueces competentes deberán aplicar las normas de esta Ley Orgánica de la manera que más favorezca al efectivo ejercicio de los derechos aquí garantizados; y,
- e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA con última modificación en el 20 de Marzo del 2017 en el Art. 4.- Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA; mediante Resolución Externa Nº RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de Agosto del 2016 con reforma del 30 de Enero del 2019; en el CAPITULO V DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ÍNFIMA CUANTÍA; Art. 336.- Concurrencia de ofertas.- Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por Ínfima Cuantía. La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un período de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 148 del Código de Comercio.

Manual de Buenas Prácticas emitido por el SERCOP y la Supertintendencia de Control del Poder de Mercado; en la SECCIÓN II; el objetivo c) Promover la transparencia y evitar las prácticas anticompetitivas en los procedimientos de contratación pública y el f) Evitar la discrecionalidad y el direccionamiento en la contratación pública